



**Plataforma de ONG
de Acción Social**

**Recopilación de acuerdos, iniciativas
y normativas propuestas por el
Sector público en cuanto a la crisis
del COVID-19**

#3SectorCoronavirus

Índice

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.....	2
EDUCACIÓN.....	4
INFANCIA	5
PERSONAS MAYORES.....	6
PERSONAS REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO	7
SERVICIOS SOCIALES.....	8
DOCUMENTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS SOCIALES.....	8

Debido a la actual situación ante la expansión del coronavirus COVID-19, se está publicando legislación a nivel estatal sobre medidas preventivas y protocolos de actuación para la protección de la salud pública en diferentes ámbitos.

Se ha realizado una recopilación de la normativa publicada en relación a COVID-19 y los servicios sociales en España hasta el momento.

- **CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES**

1. [Medidas complementarias de carácter organizativo, así como de suministro de información en el ámbito de los centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.](#)

- ✓ Publicado: 24 de marzo

- ✓ Estado: **Vigente hasta la finalización del estado de alarma** declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus posibles prórrogas.

En esta norma se recogen diferentes disposiciones referidas, entre otros aspectos, a garantizar la puesta a disposición de información sobre las características físicas de los centros, el personal y personas residentes de los mismos; se establecen diversas medidas de intervención; o se contempla la posibilidad de llevar a cabo inspecciones sanitarias.

2. [Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia: flexibilización de la acreditación y funcionamiento de los servicios mientras persista la situación de crisis COVID-19](#)

Dicha resolución pretende flexibilizar, por motivos de urgencia y necesidad, la acreditación y funcionamiento de los servicios de atención a la dependencia mientras persista la situación de crisis COVID-19. Por tanto, aquel centro o

institución que requiera personal para asistencia personal o labores de auxiliar de ayuda a domicilio cuando sea necesario y acredite que no existen demandantes de empleo con las titulaciones específicas necesarias en la zona donde esté ubicado, podrá emplear personal para dichas funciones que tengan alguna de las titulaciones exigidas para cualquiera de ellas.

✓ Publicado: 25 de marzo

✓ Estado: **Vigente hasta 25 de junio de 2020.**

- **EDUCACIÓN**

1. Materiales y recursos educativos online

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) ha puesto en marcha la web <https://aprendoencasa.educacion.es/> para facilitar el acceso a diferentes recursos, herramientas y aplicaciones que faciliten al profesorado, familias y alumnado la continuidad de la actividad educativa durante el periodo de suspensión de las clases presenciales debido al estado de alarma provocado por el coronavirus Covid-19.

2. Cambios en el calendario y en las pruebas de acceso a la Universidad

El Ministerio de Educación y Formación Profesional y el de Universidades acuerdan cambios en el calendario y en las pruebas de acceso a la Universidad (EBAU). La EBAU se celebrará entre el 22 de junio y el 10 de julio en convocatoria ordinaria y antes del 10 de septiembre en extraordinaria, según ha aprobado la Conferencia Sectorial de Educación. El modelo de examen se ajustará a la excepcionalidad que supone el actual estado de alarma para no perjudicar al alumnado.

También se ha aprobado flexibilizar las prácticas de Formación Profesional y que se suspendan las pruebas de evaluación diagnóstica de 3º y 6º de primaria y 4º de la ESO.

[Para mayor información, consultar el siguiente enlace.](#)

- **INFANCIA**

1. Financiación de ayudas destinadas a garantizar el derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentran afectados por el cierre de centros educativos por la crisis del COVID-19

El Consejo de Ministros ha aprobado un [Acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución y la distribución resultante de los créditos acordados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.](#)

El reparto, acordado en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales, se trata de 25 millones de euros, destinado a ayudas que garanticen el derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

Se trata de niños que recibían en sus centros educativos una beca comedor, y que ante el cierre de los mismos, se encuentran desprovistos de esta comida esencial.

- **PERSONAS MAYORES**

1. [Adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros sociosanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.](#)
 - ✓ Publicado: 21 de marzo
 - ✓ Estado: **Vigente hasta la finalización de la declaración del periodo del estado de alarma o prórrogas del mismo.**

En esta Orden del Ministerio de Sanidad se recogen medidas referidas a todo el personal, sanitario y no sanitario, que preste sus servicios en las residencias de mayores y otros centros socio-sanitarios, así como relativas a la ubicación y aislamiento de pacientes con COVID-19 en tales centros, y disposiciones aplicables para la limpieza de los mismos.

Además la Orden recoge medidas aplicables únicamente al personal sanitario que presta sus servicios en las residencias de mayores y centros socio-sanitarios, y asimismo se han establecido medidas específicas para el diagnóstico, seguimiento y derivación COVID-19 en estos centros y el Sistema Nacional de Salud.

• PERSONAS REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO

La Oficina de Asilo y Refugio, dependiente del Ministerio del Interior, con motivo del COVID-19 ha publicado la siguiente información:

Con motivo de las medidas adoptadas tras la evolución del COVID-19, se informa de que queda suspendida la atención al público en la Subdirección General de Protección Internacional/Oficina de Asilo y Refugio (calle Pradillo, 38-40, Madrid) hasta nuevo aviso.

Por este motivo, no se realizarán segundas entrevistas durante las próximas semanas, de modo que quedan suspendidas todas las convocadas desde el lunes 16 de marzo, en adelante y hasta nuevo aviso.

También quedan suspendidos los trámites que realizan Policía Nacional y la Unidad de Trabajo de Social del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en dicho edificio.

En los próximos días, se publicará información relativa a las citas que han sido canceladas para realizar trámites con Policía Nacional.

La atención por parte de la Unidad de Trabajo Social se hará de forma telefónica a partir del lunes, 16 de marzo. Por ello, a la hora de solicitar una cita, es preciso asegurarse de incluir correctamente el número de teléfono y el idioma en el que se desea ser atendido, así como de estar disponible en el día y hora de su cita, que es, además, orientativa.

- ✓ Publicado: [Página web del Ministerio del Interior](#)
- ✓ Estado: **Vigente hasta la finalización de la declaración del periodo del estado de alarma o prórrogas del mismo.**

- **SERVICIOS SOCIALES**

1. [Distribución del fondo social extraordinario para hacer frente a situaciones derivadas del covid-19](#)

El Estado ha aprobado la distribución, por Comunidades Autónomas, del Fondo Social Extraordinario para reforzar las políticas sociales y de atención a las familias, especialmente a las personas en situación de mayor vulnerabilidad y hacer frente a situaciones derivadas del COVID-19.

DOCUMENTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS SOCIALES

Desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 se han confeccionado diferentes documentos con recomendaciones relativas a cómo actuar frente al coronavirus COVID-19 en el marco de los diferentes servicios sociales.

2. [Documento Técnico de Recomendaciones de actuación desde los Servicios Sociales de Atención Domiciliaria ante la crisis por COVID-19](#)

Recomendaciones para gestores de atención domiciliaria, con el objetivo de garantizar la continuidad en la atención, para la reconfiguración de los contenidos de atención, la modificación de actuaciones en función de prioridades, la combinación con otros servicios (teleasistencia, comida a domicilio, etc.), así como relativas al personal de la administración y de empresas proveedoras de servicios (efectivos profesionales, detección y protección de trabajadoras y trabajadores).

3. [Documento Técnico de Recomendaciones de actuación ante la crisis por COVID-19, para los gestores de Servicios Sociales de Atención a Personas sin Hogar](#)

Recomendaciones para la protección a las personas sin hogar, dirigidas a garantizar la continuidad en la atención, así como destinadas a personas en

situación de calle, personas ya alojadas en centros de atención y personal de atención en dispositivos para personas sin hogar; además de establecer directrices sobre la gobernanza y mantenimiento de estos servicios.

4. [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus \(SARS-COV-2\)](#)

Documento técnico elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, junto con otras entidades de los ámbitos de la salud y prevención de riesgos laborales con el fin de brindar recomendaciones para la adaptación de la actividad de los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL) con el objetivo de limitar los contagios de SARS-CoV-2.